INSTRUCTIVO PET

AvenidaChile
centro comercial y financiero

DESDE 2008
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

NORMAS

Estará visible en todas las entradas y parqueadero del Centro Comercial.

- Obligatorio correa y collar
- No se permiten hembras en celo.
- Las mascotas deben estar vacunadas (portar carnet)
- Menores de edad no deben manejar las mascotas.
- Portar bolsas para heces y pañitos húmedos
- Razas potencialmente peligrosas: carnet, permiso de la alcaldía, bozal (a partir de 1 año)

DESDE 2006
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia

¡Avenida Chile está de pelos!

GUÍA PET AVENIDA CHILE

NORMAS

- Mascotas inquietas – bozal
- El amo es responsable de cualquier eventualidad que se presente dentro del Centro Comercial.
- Prohibido la entrada de mascotas a la plazoleta de comidas. **(Ministerio de salud – ley 1801)**
- No utilizar escaleras eléctricas, alzarlas. utilizar ascensores
- Las mascotas podrán entrar solo a los almacenes que lo permitan.
- Los gatos deben ingresar en cargadores o maletines.

DESDE 2006
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

INGRESO PARQUEADERO

Por ningún motivo los perros deben quedar dentro del carro. En el parqueadero habrá habladores de pie, invitando a los clientes de Avenida Chile para que ingresen con sus mascotas al Centro Comercial.

Si llegase a suceder, favor dirigirse con amabilidad al tenedor de mascotas e invitarlo a que entre con su animal de compañía. En caso de negarse el amo, se le mostrará el reglamento. (hoy día es considerado casi maltrato animal dejar los perros o gatos encerrados en los carro).

DESDE 2006
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

OBLIGATORIO CORREA Y COLLAR

Todas las mascotas que ingresen al Centro Comercial deberán portar correa y collar o pechera. Prohibido dejar entrar mascotas con collares que tengan taches puntudos o púas.

GUÍA PET AVENIDA CHILE

NO SE PERMITEN HEMBRAS EN CELO

- No se debe permitir ingreso de hembras en celo, se identifican porque llevan pañal o una especie de calzón.
- El permitir su entrada, alborotaría a todos los machos y las consecuencias pueden ser graves

DESDE 2006
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

MASCOTAS VACUNADAS

- Todas las mascotas sin excepción deberían portar el carnet de vacunas al día. (No es obligatorio pedirlo), pero si recomendar llevarlo.
- Se debe pedir en lo posible a las razas PPP que ingresen al Centro Comercial.
- Menores de edad NO deben llevar, ni manejar las mascotas.
- Siempre deben estar acompañados por un adulto responsable.
- Portar bolsas para heces y pañitos húmedos.

DESDE 2006
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

EL DUEÑO ES RESPONSABLE DE LOS ACTOS DE SU MASCOTA

- En cualquier caso de falta de higiene o agresión, si llegara a suceder, el amo del perro atacante, deberá responder en todos los aspectos.
- Menores de edad NO deben llevar, ni manejar las mascotas.
- Siempre deben estar acompañados por un adulto responsable.
- Portar bolsas para heces y pañitos húmedos.

DESDE 2006
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

PROHIBIDA LA ENTRADA DE MASCOTAS A LA ZONA DE COMIDAS

(MINISTERIO DE SALUD - LEY 1801)

- Por disposición del Ministerio de Salud, se prohíbe según Ley 1801, la entrada de mascotas a la plazoleta de comidas, a excepción de zonas que se encuentren al aire libre.

- Debe existir señalización clara y concisa al respecto en varios sitios del Centro Comercial.

DESDE 2006 M.C.C. Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

LAS MASCOTAS NO DEBEN UTILIZAR LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS

Para evitar accidentes de manos y patas, es necesario obligar a los propietarios que alcen sus mascotas, si van a utilizar las escaleras eléctricas o en su defecto, que utilicen las fijas o los ascensores.

DESDE 2006
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

LOS GATOS DEBEN INGRESAR EN CARGADORES O MALETINES

- Los gatos son animales nerviosos por naturaleza.
- Si van a ingresar gatos al Centro Comercial, es obligatorio que entren en cargadores o maletines, más aún que dentro del Centro Comercial habrá varios caninos.

DESDE 2006 M.C.C. Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

RAZAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS

CAPÍTULO VI - ARTÍCULOS 126 - 127

- Artículo 127 – El dueño o tenedor de estas razas asume la responsabilidad total, en caso de daños o perjuicios que ocasione a las personas, a los bienes, a las vías y espacios públicos y al medio natural o general.

- Las razas PPP, son aquellos caninos que presentan episodios agresivos a humanos o que ataquen a otros perros.

DESDE 2006
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia

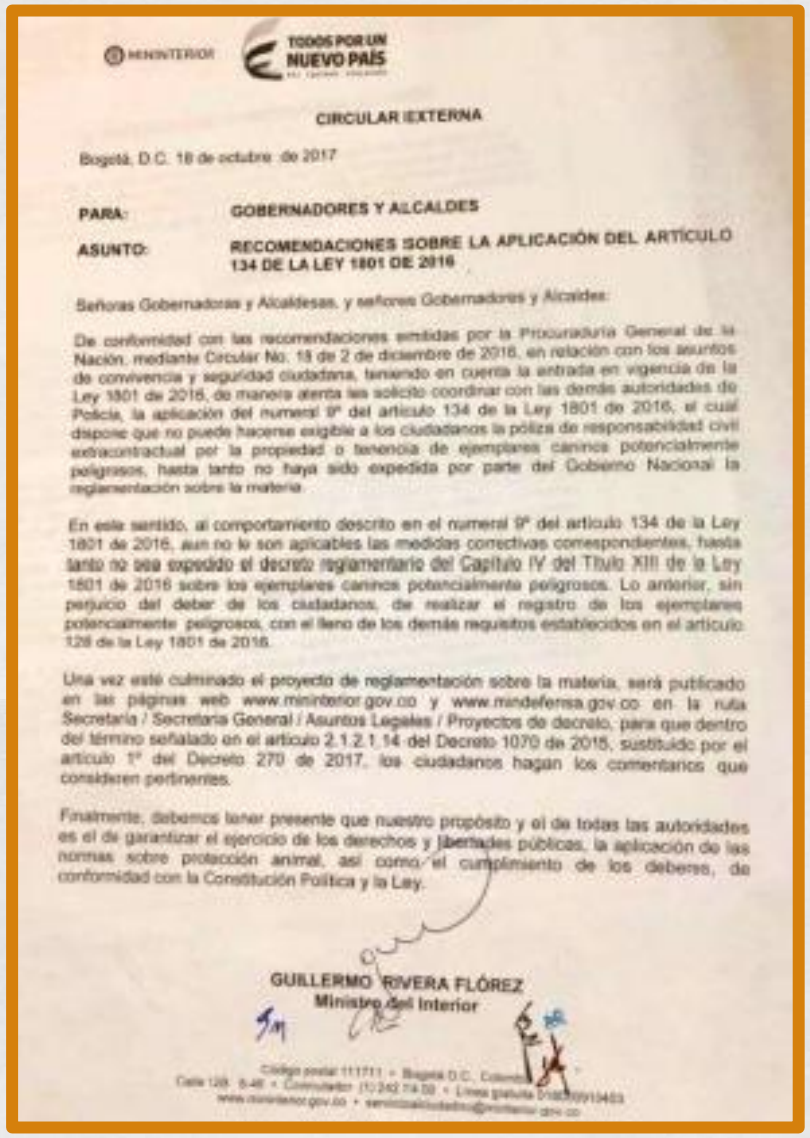

MINISTERIO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CIRCULAR EXTERNA

Bogotá, D.C. 18 de octubre de 2017

PARA: GOBERNADORES Y ALCALDES

ASUNTO: RECOMENDACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 134 DE LA LEY 1801 DE 2016

Señoras Gobernadoras y Alcaldesas, y señores Gobernadores y Alcaldes:

De conformidad con las recomendaciones emitidas por la Procuraduría General de la Nación, mediante Circular No. 18 de 2 de diciembre de 2016, en relación con los asuntos de convivencia y seguridad ciudadana, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, de manera atenta les solicito coordinar con las demás autoridades de Policía, la aplicación del numeral 9º del artículo 134 de la Ley 1801 de 2016, el cual dispone que no puede hacerse exigible a los ciudadanos la póliza de responsabilidad civil extracontractual por la propiedad o tenencia de ejemplares caninos potencialmente peligrosos, hasta tanto no haya sido expedida por parte del Gobierno Nacional la reglamentación sobre la materia.

En este sentido, al comportamiento descrito en el numeral 9º del artículo 134 de la Ley 1801 de 2016, aun no le son aplicables las medidas correctivas correspondientes, hasta tanto no sea expedido el decreto reglamentario del Capítulo IV del Título XIII de la Ley 1801 de 2016 sobre los ejemplares caninos potencialmente peligrosos. Lo anterior, sin perjuicio del deber de los ciudadanos, de realizar el registro de los ejemplares potencialmente peligrosos, con el lleno de los demás requisitos establecidos en el artículo 126 de la Ley 1801 de 2016.

Una vez esté culminado el proyecto de reglamentación sobre la materia, será publicado en las páginas web www.mininterior.gov.co y www.mindefensa.gov.co en la ruta Secretaría / Secretaría General / Asuntos Legales / Proyectos de decreto, para que dentro del término señalado en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1070 de 2015, sustituido por el artículo 1º del Decreto 270 de 2017, los ciudadanos hagan los comentarios que consideren pertinentes.

Finalmente, debemos tener presente que nuestro propósito y el de todas las autoridades es el de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la aplicación de las normas sobre protección animal, así como el cumplimiento de los deberes, de conformidad con la Constitución Política y la Ley.

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ
Ministro del Interior

GUÍA PET AVENIDA CHILE

RAZAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS

CAPÍTULO VI - ARTÍCULOS 126 - 127

- En el Código de Policía se exige una Póliza de Responsabilidad Civil. Pero al buscarla en una aseguradora, no existe en Colombia. Por lo tanto se convierte en NO EXIGIBLE.

- El Ministro del Interior emitió en el 18 de octubre, del año en curso este documento:

DESDE 2006
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia

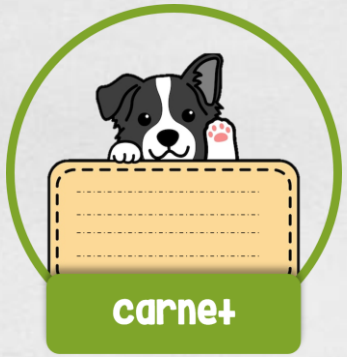

GUÍA PET AVENIDA CHILE

REQUISITOS

- Obligatoriamente deben portar el carnet de vacunas.
- En el carnet, se sabe la edad, la raza.
- A partir del año debe llevar bozal, no colgando en el cuello, si no puesto.
- Debe presentar el permiso de la alcaldía correspondiente, dependiendo de la localidad.
- Hay razas que no pertenecen al grupo de RAZAS FUERRTES, pero que son agresivas. Es fácil de detectar por su comportamiento.
- Se debe tener en cuenta, los Caninos adiestrados para pelea. (Cicatrices sobre todo en la cabeza y cuerpo).

DESDE 2006
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

13 RAZAS PELIGROSAS PARA LA SOCIEDAD

SEGÚN EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS ENTIDADES PERTINENTES

AMERICAN STAFFORD TERRIER

BULLMASTIFF

DÓBERMAN

DESDE 2006 M.C.C. Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

13 RAZAS PELIGROSAS PARA LA SOCIEDAD

SEGÚN EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS ENTIDADES PERTINENTES

DOGO DE BURDEOS

DOGO ARGENTINO

FILA BRASILEIRO

DESDE 2006 M.C.C. Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

13 RAZAS PELIGROSAS PARA LA SOCIEDAD

SEGÚN EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS ENTIDADES PERTINENTES

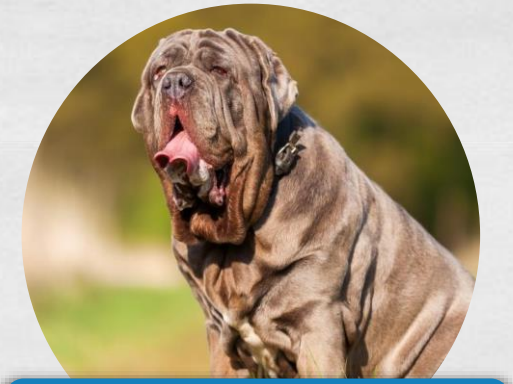

MASTÍN NAPOLITANO

BULL TERRIER

AMERICAN PITBULL TERRIER

DESDE 2006 M.C.C. Mascotas Cívicas por Colombia

GUÍA PET AVENIDA CHILE

13 RAZAS PELIGROSAS PARA LA SOCIEDAD

SEGÚN EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS ENTIDADES PERTINENTES

AMERICAN STAFFORD TERRIER

ROTTWEILER

STAFFORDSHIRE TERRIER

GUÍA PET AVENIDA CHILE

13 RAZAS PELIGROSAS PARA LA SOCIEDAD

SEGÚN EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS ENTIDADES PERTINENTES

TOSA JAPONÉS

GUÍA PET AVENIDA CHILE

MANEJO DE AMOS Y PROPIETARIOS

- Dirigirse al amo con educación
- Siempre solicitarle cumplir las normas de forma tranquila.
- Si llegase alguno a incumplir las normas, mostrarle el reglamento y explicarlo.
- No alzar la voz a los propietarios de mascotas.
- No sacar a empujones a las mascotas
- Si el amo se pone agresivo, llamar a un superior para darle manejo.
- En caso de accidente, M.C.C. tiene las clínicas aliadas.
- Colocaren todas las redes sociales y páginas el reglamento.

AvenidaChile
centro comercial y financiero

DESDE 2008
M.C.C.
Mascotas Cívicas por Colombia